



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, reanude los vuelos de Líneas Aéreas del Estado (LADE) a aquellas localidades de baja densidad poblacional y/o de importancia estratégica situadas en la Patagonia, que no reciban vuelos comerciales y que cumplan con las condiciones de baja circulación comunitaria del CoVid19.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Líneas Aéreas del Estado (LADE) es una empresa de capital público operada por la Fuerza Aérea Argentina que proporciona vuelos regulares de carácter doméstico con su aeropuerto de cabecera de la región patagónica en la localidad de Comodoro Rivadavia, Chubut.

En 1940 el gobierno crea Líneas Aéreas del Sudoeste (LASO) y posteriormente Líneas Aéreas del Noreste (LANE) con la finalidad de ofrecer comunicaciones regulares a las localidades más alejadas del país. En el año 1944 ambas líneas se unificaron bajo el nombre Líneas Aéreas del Estado (LADE), manteniendo ese mismo espíritu de emprender una acción comunitaria que uniese los centros de mayor densidad poblacional con los alejados pueblos de nuestro territorio, carentes de medios rápidos y regulares de comunicación, creando nuevas rutas que luego serían explotadas por empresas privadas, como se expresa en la resolución.

Sus vuelos regulares tenían salidas desde Aeroparque, con escalas en Mar del Plata, San Antonio Oeste, Puerto Madryn, Trelew, Comodoro Rivadavia, Puerto Deseado, San Julian, Puerto San Cruz y Río Gallegos. En un período, a través de convenios internacionales tuvo una escala en las Islas Malvinas, en Puerto Argentino, que se interrumpió luego de 1982.

En la provincia de Santa Cruz funcionan dos aeropuertos comerciales, el de la ciudad capital, Río Gallegos, y el de la localidad de El Calafate. Ambos en la zona sur de la provincia.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

En 2019 se había establecido como meta transportar 11.040 pasajeros en todo el año, una porción ínfima en comparación con los más de 16 millones de pasajeros que viajaron en vuelos domésticos a lo largo de ese período.

Previo a la suspensión de vuelos por la pandemia, LADE volaba a Río Gallegos, Río Grande y Ushuaia con dos salidas semanales (lunes y viernes) desde Comodoro Rivadavia en aeronaves SAAB 340B. También tenía vuelos desde Comodoro Rivadavia a Río Mayo en aeronaves DHC-6 Twin Otter; y a Perito Moreno y Puerto San Julián, en aeronaves SAAB 340B, que tienen capacidad para entre 30 y 34 pasajeros.

Las localidades de la región patagónica de nuestro país se localizan a grandes distancias entre sí, dificultando así la movilidad entre las mismas.

Los habitantes de las localidades que se encuentran en la zona centro de nuestra provincia deben hacer viajes de hasta varias horas para llegar hasta estos aeropuertos y de ahí poder emprender su viaje hasta cualquier punto de nuestro país. Sumado a las grandes distancias que deben transitar los santacruceños se da que esas rutas están en pésimo estado de mantenimiento, lo que resulta extremadamente peligroso con calzadas con muy mala señalización horizontal y dañadas por el tránsito pesado que circula deformando la calzada. Esta situación se completa con un factor de riesgo adicional como es la presencia de fauna salvaje especialmente una superpoblación de guanacos que se hace presente sobre la ruta de manera absolutamente descontrolada generando múltiples accidentes que se han cobrado vidas humanas. El pasado 13 de junio de 2012, la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Medio Ambiente y Turismo de la Cámara de Diputados de Santa Cruz dictaminó la conveniencia de que, por intermedio del Consejo Agrario Provincial (CAP), se declare al guanaco especie perjudicial de la fauna silvestre provincial, en atención a su número, características biológicas y daño económico y perjuicio social producidos. A su vez, se requirió el establecimiento de medidas de mitigación para el control poblacional de la especie. Desde el Sector Vial se sostiene que en el 80% de los casos la causa natural de los accidentes en rutas santacruceñas es el cruce de animales que en forma imprevista



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

ocasiona una maniobra violenta del conductor, el cual termina en la banquina, volcado y en la mayoría de los casos fallecidos los ocupantes del rodado.

Pese a esta peligrosidad generada por múltiples y variados factores, debido a la ausencia de una alternativa de transporte deben emprenderse largos viajes por vía terrestre.

Se debe destacar que son variadas las razones que hacen necesario atravesar largas distancias hasta los aeropuertos de Río Gallegos o El Calafate, pero entre las más importantes se da la necesidad de trasladarse por razones de salud a centros de mayor complejidad o por motivos de estudio o trabajo.

Los habitantes de la zona norte de Santa Cruz deben emprender viajes en ruta de también hasta 4 horas hasta la localidad de Comodoro Rivadavia, Chubut, para tomar un avión desde el aeropuerto de dicha localidad. Es decir que deben viajar hasta otra provincia para acceder a un aeropuerto con vuelos comerciales.

Muchas de estas pequeñas localidades poseen aeropuertos con pistas de aterrizaje que poseen las condiciones necesarias para recibir vuelos comerciales, es por esto que entendemos que LADE debería poseer vuelos a las mismas, que cumplan la función de unir las zonas centro y norte de la provincia con el resto del país.

Un claro ejemplo es la localidad de Gobernador Gregores LADE lo quitó de su itinerario y quedó desactivado, a pesar de ser un destino en donde su población creció 70% en los últimos diez años y que se encuentra alejado de las grandes ciudades. El mismo desenlace tuvieron Puerto Deseado y Puerto San Julián, ubicadas en el centro y norte de las costas santacruceñas. En ambos puntos, LADE, la aerolínea estatal de fomento, dejó de prestar servicios el 22 de abril de 2010. Estos operaban como escala para conectar a las poblaciones del norte de la provincia con Río Gallegos o la capital del país. En total, seis aeropuertos dejaron de recibir frecuencias de empresas aerocomerciales: Gobernador Gregores, Perito Moreno, Puerto Deseado, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz y Río Turbio.



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

Esta situación se repite en las otras provincias patagónicas que también poseen una distribución poblacional similar a la nuestra y con pocos aeropuertos que unan a las localidades alejadas.

Así, el caso de la Provincia de Chubut, donde antes LADE cubría trayectos que permitían unir Comodoro Rivadavia, Trelew y Esquel, llegando incluso hasta Neuquén. De igual manera, al contar con aeródromos en Sarmiento, El Maitén, San Martín y Río Mayo sería muy auspicioso contar frecuencias semanales al menos, que permitan conectar a la provincia. De hecho, LADE volaba regularmente a Río Mayo hasta comienzos del presente año, con lo que retomar esta ruta comercial, implicaría facilitar a los habitantes de la provincia su acceso a las ciudades a las que se ven obligados a llegar por razones de salud, comerciales u otras, para recién desde allí acceder a conexiones hacia otros puntos del país.

Respecto a la Provincia de Río Negro, hoy por hoy la empresa no tiene destinos en esta provincia. Primero dejó de volar hacia Bariloche y se quedó sólo con una escala en Viedma como parte del circuito Patagónico. LADE fue creada para unir la Argentina desde el espacio aéreo y la consolidación de aeropuertos y destinos no consagrados turísticamente o muy onerosos para el argentino medio. En Río Negro, no solo llegó a Bariloche y Viedma, sino que pasaba por Catriel y Roca y se pensó para el Bolsón y Jacobacci.

Un ejemplo por demás llamativo, pero que responde a una realidad que no logra resolverse es la conectividad entre las ciudades de San Carlos de Bariloche y Viedma, de la Provincia de Río Negro. Esta es una ruta que se ha cubierto en forma parcial desde distintas empresas aéreas, incluida Aerolíneas Argentinas. Sin embargo, siempre termina siendo levantada. Estamos hablando de dos ciudades importantes de la Patagonia, una de ellas capital de Provincia y otra con un Aeropuerto Internacional y sin embargo los rionegrinos que desean trasladarse entre una y otra deben hacerlo en vehículo con viajes de 9 hs, en transporte terrestre (18 hs) o tren (2 veces por semana) 22 hs. Además, en el camino de dicha ruta se encuentra la Ciudad de Ingeniero Jacobacci (cabecera de la región sur rionegrina) que también cuenta con Aeropuerto (fue en su momento escala intermedia de vuelos) y podría ser una escala de



“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

muchísima utilidad, desde el punto de vista de la conectividad, entre la misma y la zona con las dos ciudades mencionadas.

Entendemos que los aeropuertos permiten la unión de estas localidades con el resto de la Argentina y fomentan el turismo y el comercio en las mismas, por lo cual la apertura de nuevas rutas aéreas en la Patagonia fomentará su progreso.

Ante el avance del Pandemia Mundial del Covid 19, las aerolíneas de bandera, vieron imposibilitadas sus actividades debido al establecimiento del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, mediante el decreto 297/2020. No obstante, muchas provincias argentinas han avanzado a posteriores fases y vemos aquí la posibilidad de conectar aquellas localidades donde la circulación comunitaria del virus es nula. Esto proporcionaría una mayor reactivación económica a las provincias.

Según información del Consejo Mundial del Viaje y el Turismo (WWTC), el 10,4% de los fondos que se movilizan a nivel global pertenecen al mundo de los viajes, y 319 millones de personas dependen laboralmente de él. En la Argentina, según datos del Ministerio de Turismo, implica 5400 millones de dólares anuales de exportaciones, conlleva 165.000 millones de pesos en el mercado interno y emplea a 1,1 millones de personas. O por lo menos antes de la pandemia.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.